

Asunto C-423/10

Delphi Deutschland GmbH

contra

Hauptzollamt Düsseldorf

(Petición de decisión prejudicial
planteada por el Finanzgericht Dusseldorf)

«Arancel Aduanero Común — Nomenclatura Combinada — Clasificación
arancelaria — Conectores eléctricos — Subpartida 8536 69 —
Clavijas y tomas de corriente»

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 18 de mayo de 2011 . . . I - 4005

Sumario de la sentencia

Arancel Aduanero Común — Partidas arancelarias — Conectores eléctricos, fabricados en metal, que constituyen sólo una parte de los conectores macho y hembra fabricados posteriormente, sin garantizar el aislamiento en el punto de conexión

[Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, anexo I; Reglamentos (CE) de la Comisión nºs 1810/2004, 1719/2005 y 1549/2006]

La subpartida 8536 69 de la Nomenclatura Combinada, que figura en el anexo I del Reglamento n° 2658/87, relativo a la Nomenclatura Arancelaria y Estadística y al Arancel Aduanero Común, en su versión modificada para los años 2005, 2006 y 2007, respectivamente, por los Reglamentos n°s 1810/2004, 1719/2005 y 1549/2006, debe interpretarse en el sentido de que los conectores eléctricos fabricados en metal troquelado (cobre, latón, chapa), carentes de aislamiento, denominados «terminals» y que se dividen en «female terminals» (terminales hembra de puntera plana) y «male terminals» (terminales macho de puntera plana) no están excluidos de dicha subpartida por el hecho de no garantizar

el aislamiento de la línea en el punto de conexión o de ser sólo una parte de los conectores macho y hembra fabricados posteriormente, ya que permiten conexiones eléctricas múltiples, entre aparatos, cables, conectores de tarjetas, etc., simplemente insertando la clavija (contacto macho) en la toma de corriente (contacto hembra), sin requerir operaciones de montaje.

(véanse el apartado 30 y el fallo)